



VII CONCURSO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS: "EL ARTE INCLUSIVO"

Bases Generales

1. Podrán presentar sus trabajos para el concurso personas con discapacidad mayores de 14 años, o que los cumplan durante el 2014.
2. Los trabajos tendrán tres disciplinas: pintura, escultura y artesanía.
3. Los trabajos se podrán entregar desde el 21 de Abril al 9 de Mayo de 2014 ambos inclusive, en la siguiente dirección: Asociación Roosevelt, Avda. del Mediterráneo, 10, bajo, C.P. 16004 Cuenca.

No se admitirán los trabajos presentados con anterioridad o posterioridad a dicho plazo. Con posterioridad a dicho plazo sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasello evidencie que fueron enviados dentro de plazo.

Información Asociación Roosevelt:

- 969 23 06 32 (de lunes a viernes de 9:30h. a 13:30h.)
- Avda. del Mediterráneo 10, bajo, C.P. 16004 Cuenca
- E-mail: roosevelt@telefonica.net
- Web: www.asociacionrooseveltcuenca.es

4. Acompañando a los trabajos se presentará un sobre en cuyo interior figuren los siguientes datos:
 - Nombre del participante.
 - D.N.I.
 - Dirección.
 - Código Postal.
 - Teléfono.
 - Fax.
 - Correo electrónico.
 - Disciplina.
 - Título.
 - Edad.
 - Certificado de discapacidad. No siendo necesario si ha participado en ediciones anteriores.
5. Las obras premiadas pasarán a formar parte de la Asociación Roosevelt, quien se reserva el derecho de propiedad, reproducción y difusión de las obras premiadas, con mención explícita de sus autores.

Las obras premiadas podrán incorporarse al catálogo de Exposiciones itinerantes de la Entidad.



6. Con las obras premiadas y seleccionadas se organizará una EXPOSICIÓN, del 3 al 17 de junio del presente año en la sala de exposición Diputación Provincial de Cuenca.
 7. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer a los medios de comunicación y a los premiados el día de la inauguración de la exposición. El jurado estará compuesto por personas expertas del mundo del arte.
 8. Las obras no premiadas, cuando los autores de las mismas sean de Cuenca deberán ser recogidas por los participantes en el plazo de dos semanas a partir del día siguiente a la finalización de la exposición, y el resto de obras presentadas por participantes de fuera de Cuenca serán devueltas a cargo de la Asociación.
 9. Los premios ascienden a 4.050 Euros, repartidos en las siguientes disciplinas:
 - **Pintura**
 - 1º Premio: 850 Euros y diploma
 - 2º Premio: 500 Euros y diploma
 - 3º Premio: 200 Euros y diploma
 - **Escultura**
 - 1º Premio: 850 Euros y diploma
 - 2º Premio: 500 Euros y diploma
 - 3º Premio: 200 Euros y diploma
 - **Artesanía**
 - 1º Premio: 500 Euros y diploma
 - 2º Premio: 300 Euros y diploma
 - 3º Premio: 150 Euros y diploma
- Estos premios podrán declararse desiertos.
10. Con motivo del **25 Aniversario** que este año celebra la Asociación, aquellas obras premiadas que hagan referencia o reflejen el mundo de la discapacidad y sobre todo la discapacidad física tendrán un aumento en el premio de 150 euros. Las obras premiadas que no reflejen esto se mantendrán los premios indicado en el artículo 9. No es condición imprescindible que reflejen lo dicho anteriormente.
 11. Los trabajos se someterán a un proceso de preselección previo a su exposición.
 12. Los trabajos presentados al VII Concurso de Expresión Artísticas: "El Arte Inclusivo", no habrán sido presentados a ningún otro concurso. El incumplimiento de las bases, provocará la no admisión del trabajo a concurso; la descalificación del trabajo en el proceso de valoración; la retirada del trabajo de la Exposición o la pérdida del premio y su cuantía según el caso.



13. En todas las obras se indicará claramente la categoría a que se presenta.
14. El transporte de las obras, la entrega será por cuenta del participante, la devolución de las obras no premiadas corre a cargo de la Asociación como habías dicho anteriormente. Ésta pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas. Así mismo, en la devolución, se las intentará empaquetar de tal manera que las obras no sufran ningún desperfecto.
15. Todos los participantes por el mero hecho de concursar aceptan íntegramente estas bases.

Base por categorías:

Pintura

1. Las obras se presentarán en papel, lienzo o cualquier otro soporte y dimensión, preferiblemente una dimensión máxima de 60 x 35 cm.
2. La técnica será libre.
3. Cada participante puede presentar un número máximo de tres obras por categoría. Para estas y otras categorías se entiende como autor la persona que ha realizado el trabajo.

Escultura

1. Las obras podrán ser elaboradas con cualquier tipo de material.
2. La dimensión de las obras será libre. Se requerirá la presencia del autor en caso de precisar la obra de un montaje especial y se consultará con la Asociación en caso de esculturas de grandes dimensiones.

Artesanía

1. Los artículos estarán elaborados en cualquier material con el que trabaje el participante.
2. No se tiene que confundir la artesanía con las manualidades. La artesanía es aquella pieza u obra que tiene una gran laboriosidad y que puede ser una obra única. El jurado a la hora de valorar los trabajos tendrá presente este matiz.